

BUIN, 22 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 216 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 156** de fecha 14 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía al Sr. Alcalde el programa **Organizaciones Comunitarias**, para ser decretado.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

4.- El **Memorándum N° 66**, de fecha 21 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Organizaciones Comunitarias**, por un periodo de 6 meses.

5.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Organizaciones Comunitarias**, a cargo del Departamento de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya vigencia será de 6 (seis) meses; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal atender las necesidades de los vecinos en materias de la Sociedad Civil, promoviendo la participación de la ciudadanía a través de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, en el marco del desarrollo de sus socios, vecinos, localidades y áreas de acción.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 30.508.878.-	250404
215.22.04.009	\$ 500.000.-	250404



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, IVR, VZS, APP(S), HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Organizaciones Comunitarias.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

CENTRO DE COSTO:

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS 2019

DIRECCIÓN	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
OFICINA	:	Departamento de Organizaciones Comunitarias
PROGRAMA	:	Organizaciones Comunitarias
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Fondos propios
ENCARGADO	:	Juan Flores
PERSONAL DE APOYO	:	Gustavo Rivas Juanita Zamorano Olga Lobos

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Organizaciones comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la unidad responsable de atender las necesidades de los vecinos en materias de la Sociedad Civil, promoviendo la participación ciudadana a través de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, en el marco del desarrollo de sus socios, vecinos, localidades y áreas de acción. Entregando asesorías y vinculándolas a la gestión municipal.

II. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pos del desarrollo de sus localidades.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Organizaciones sociales reciben gestión socio comunitaria.
- b) Organizaciones son parte de la promoción de la Vida Comunitaria.
- c) Vecinos participan en actividades de extensión para organizaciones sociales y para la comuna.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Organizaciones sociales de la comuna de Buin.



Ilustre Municipalidad
de Buin

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Asesoría Legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría en fondos de financiamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conformación de Juntas de Vecinos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mediación de conflictos comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Territorial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas de trabajo local			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operativos en terreno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Buin Verano en el Mar	X	X										
Día del Dirigente								X				
Escuela Verano Dirigentes		X										
La Navidad se Vive en Buin											X	X

VI. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- 100% de organizaciones presentes en la comuna están vinculadas a la gestión municipal.
- 100% de organizaciones vinculadas, reciben asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitario.
- 100% de las localidades se vinculan con el desarrollo comunitario.
- 60% de los convocados asisten a las actividades.

VII. PRESUPUESTO (sólo debe ser llenado por SECPLA)

VIII. PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado por SECPLA)



DIRECTOR


ENCARGADO DE PROGRAMA